

### Informe Secretarial.

Señor Juez Informo a usted que nos fue remitido auto de 29 de septiembre de 2022, a través del cual el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena, solicita la conversión del depósito judicial constituido a favor de MIGUEL DE JESÚS OROZCO ROJAS identificado con la C.C. No. 9.204.628, a órdenes de ese Juzgado. Le señalo, que una vez revisado el portal Web del Banco Agrario, con el número de cédula del MIGUEL DE JESÚS OROZCO ROJAS, arroja el depósito judicial No. 412070002637823, por valor de \$ 431.792 Provea

Correos electrónicos reportados.

Solicitante	<a href="mailto:j09lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co">j09lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
-------------	--

14 de octubre de 2022.

**MIGUEL ANGEL GUERRERO ARAÚJO.**  
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.** 14 de octubre de dos mil veintidós (2022).

Esta Célula Judicial nota que nos fue remitido auto de 29 de septiembre de 2022, a través del cual el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena, solicita la conversión del depósito judicial a nombre del beneficiario de la referencia, este es, MIGUEL DE JESÚS OROZCO ROJAS identificado con la C.C. No. 9.204.628.

De conformidad con el informe secretarial presentado, tenemos que a nombre de MIGUEL DE JESÚS OROZCO ROJAS identificado con la C.C. No. 9.204.628, reposa el depósito judicial No. 4120700026377823 por valor de \$ 431.792, verificándose en los datos del depósito que fue constituido con el objeto de cancelar unas prestaciones sociales, sin que se encuentre asignado a proceso alguno de este Juzgado.

Igualmente, se tiene que en Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena reposa el expediente Rad. 13001310500920220027700, que pertenece a un pago por consignación, donde figura como demandante, MIGUEL DE JESÚS OROZCO ROJAS, y como demandado JERONIMO MARTINS COLOMBIA Nit. 900.480.569

Teniendo en cuenta lo anterior, y por ser procedente la solicitud, el Despacho,

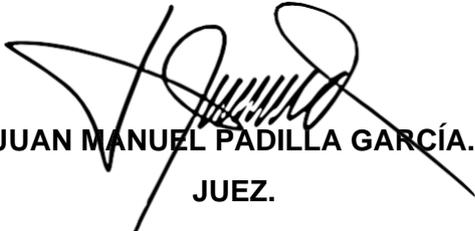


**RESUELVE:**

PRIMERO: CONVERTIR el depósito No. No. 412070002637823, por valor de \$ 431.792, a nombre del señor MIGUEL DE JESÚS OROZCO ROJAS identificado con la C.C. No. 9.204.628, hacia el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena, con destino al proceso Rad. 13001310500920220027700.

SEGUNDO: ARCHIVAR la solicitud.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN MANUEL PADILLA GARCÍA.**  
**JUEZ.**